

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Estados Financieros Dictaminados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Índice

31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido	Página
Informe de los Auditores Independientes	1 a 3
Estados financieros:	
Balances generales.....	4 y 5
Estados de resultados.....	6
Estados de cambios en el capital contable.....	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas sobre los estados financieros	9 a 43



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Consejeros de
Assurant Daños México, S. A.
(Subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Assurant Daños México, S. A. (Institución) que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los ejercicios terminados en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Institución en relación con los Estados Financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.



Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Institución.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.



Comunicamos a los encargados del gobierno de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

C.P.C. Nicolás Germán Ramírez
Socio de Auditoría
Número de registro AE13182020 ante la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Ciudad de México, 8 de marzo de 2024

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Balances Generales

31 de diciembre de 2023 y 2022

Miles de pesos mexicanos (Notas 2 y 3)

Activo	2023	2022	Pasivo	2023	2022
Inversiones			Reservas técnicas - Nota 12		
Valores y operaciones con productos derivados			De riesgos en curso		
Valores - Nota 7			Seguro de vida	\$ -	\$ -
Gubernamentales	\$ 394,643	\$ 324,192	Seguro de accidente y enfermedades	-	-
Empresas privadas, tasa conocida	-	-	Seguros de daños	537,437	488,415
Empresas privadas, tasa variable	-	-	Reafianzamiento tomado	-	-
Extranjeros	-	-	De fianzas en vigor	-	-
	<u>394,643</u>	<u>324,192</u>		<u>537,437</u>	<u>488,415</u>
Dividendos por cobrar sobre títulos de capital	-	-	De obligaciones pendientes de cumplir		
(-) Deterioro de valores	-	-	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendiente de pago	29,119	51,208
	<u>394,643</u>	<u>324,192</u>	Por siniestros ocurridos y no reportados asignado a los siniestros y gastos de ajuste asignados a los siniestros	6,530	7,189
Inversiones en valores dados en préstamos	-	-	Por fondos en administración	-	-
Valores restringidos	-	-	Por dividendos sobre pólizas	-	-
	-	-	Por primas en depósito	<u>6,808</u>	<u>928</u>
Operaciones con productos derivados	-	-		<u>42,437</u>	<u>59,325</u>
Deudor por reporto	-	-	De contingencia	-	-
Cartera de crédito - Neto	-	-	Para seguros especializados	-	-
Cartera de crédito vigente	-	-	Riesgos catastróficos	-	-
Cartera de crédito vencida	-	-	Suma de reservas técnicas	<u>579,894</u>	<u>547,740</u>
(-) Estimaciones preventivas por riesgos crediticios	-	-	Reservas para obligaciones laborales	<u>3,790</u>	<u>2,582</u>
Inmuebles - Neto	-	-	Acreeedores		
Suma de inversiones	<u>394,643</u>	<u>324,192</u>	Agentes y ajustadores	-	-
Inversiones para obligaciones laborales	<u>1,335</u>	<u>666</u>	Fondos en administración de pérdidas	-	-
Efectivo y Equivalentes de Efectivo			Acreeedores por responsabilidades de fianzas por pasivos constituidos	-	-
Caja y Bancos	<u>10,138</u>	<u>1,269</u>	Diversos	<u>748</u>	<u>2,264</u>
Deudores				<u>748</u>	<u>2,264</u>
Por primas - Nota 8	40,527	19,873	Reaseguradores - Nota 9		
Deuda por primas por subsidios daños	-	-	Instituciones de seguros	34,673	14,606
Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	-	-	Depósitos retenidos	-	-
Agentes y ajustadores	-	-	Otras participaciones	-	-
Documentos por cobrar	-	-	Intermediarios de reaseguro	-	-
Deudores por responsabilidades	-	-		<u>34,673</u>	<u>14,606</u>
Otros	5,388	1,783	Operaciones con productos derivados. Valor razonable al momento de la adquisición	-	-
(-) Estimación para castigo	-	-	Financiamientos obtenidos	-	-
	<u>45,915</u>	<u>21,656</u>	Emisión de deuda		
Reaseguradores			Por obligaciones subordinadas no susceptibles de conversión		
Instituciones de seguros y fianzas - Nota 9	27,774	25,003	en acciones	-	-
Depósitos retenidos	-	-	Otros títulos de crédito	-	-
Importes recuperables de reaseguradores	495,477	488,321	Contratos de reaseguro financiero	-	-
(-) Estimación preventiva de riesgos de reaseguradores extranjeros	-	-	Otros pasivos		
Intermediarios de reaseguro	-	-	Provisión para la participación de los trabajadores en las utilidades	862	-
(-) Estimación para castigos	250	242	Provisión para el pago de impuestos - Nota 19	10,559	-
	<u>523,001</u>	<u>513,082</u>	Otras obligaciones - Nota 13	30,435	14,980
			Créditos diferidos	-	-
			Suma del pasivo	<u>660,961</u>	<u>582,172</u>

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Balances Generales

31 de diciembre de 2023 y 2022

Miles de pesos mexicanos (Notas 2 y 3)

	2023	2022		2023	2022
Inversiones permanentes			Capital contable - Nota 14		
Subsidiarias	-	-	Capital o fondo social pagado	101,124	101,124
Asociadas	-	-	Capital o fondo social	2,113	2,113
Otras inversiones permanentes	-	-	(-) Capital o fondo no suscrito	-	-
	-	-	(-) Capital o fondo no exhibido	-	-
	-	-	(-) Acciones propias recompradas	-	-
Otros activos				<u>99,011</u>	<u>99,011</u>
Mobiliario y equipo neto	279	434	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	-	-
Activos adjudicados neto	-	-	Aportaciones para futuros aumentos de capital	<u>72</u>	<u>72</u>
Diversos Nota 10	20,265	17,455	Capital ganado		
Activos intangibles amortizables neto	-	-	Reservas		
Activos intangibles de larga duración neto	-	-	Legal	29,006	26,940
	<u>20,544</u>	<u>17,889</u>	Para adquisición de acciones propias	-	-
			Otras	-	-
				<u>29,006</u>	<u>26,940</u>
			Superávit por valuación	<u>224</u>	-
			Inversiones permanentes	-	-
			Resultados de ejercicios anteriores	<u>170,971</u>	<u>152,385</u>
			Resultado del ejercicio	<u>35,273</u>	<u>20,652</u>
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	<u>59</u>	<u>181</u>
				<u>334,616</u>	<u>296,582</u>
Suma del activo	<u>\$ 995,577</u>	<u>\$ 878,754</u>	Suma el capital contable	<u>334,616</u>	<u>296,582</u>
			Suma del pasivo y capital contable	<u>\$ 995,577</u>	<u>\$ 878,754</u>
			Cuentas de orden		
			2023	2022	
			Pérdida fiscal por amortizar	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7,454</u>
			Cuentas de registro	<u>\$ 223,846</u>	<u>\$ 180,194</u>

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros pueden ser consultados en internet, en la página electrónica <http://www.assurant.mx/paginas-legales/Información-financiera>

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 y por los años terminados en esas fechas, se encuentran dictaminados por el C.P.C. Nicolás Germán Ramírez, miembro de PricewaterhouseCoopers, S. C., sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Liliana Ganado Santoyo miembro de Consultores Asociados de México, S. A.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: <http://www.assurant.mx/paginas-legales/Información-financiera> y a partir de los 45 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2023. Asimismo, el reporte sobre la solvencia y condición financiera se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: <https://www.assurant.mx/paginas-legales/Información-financiera> a partir de los 90 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución presenta un sobrante en la base de inversión de 304,982 y de \$83,699, respectivamente y los fondos propios admisibles exceden el requerimiento de Capital de Solvencia en \$258,183 y en \$79,408, respectivamente. Con fecha 1° de marzo de 2024 la calificadora AM Best América Latina, S. A. de C. V., otorgó a la Institución la calificación "aaa.MX", conforme a la escala nacional.

Felipe Sánchez Treviño
Director General

José Luis Castanedo Hoppenstedt
Director de Finanzas

Fanny Bello Rodríguez
Auditor Interno

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Estados de Resultados

Año que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Miles de pesos mexicanos (Nota 2)

	2023	2022
Primas		
Emitidas - Nota 15	\$ 321,255	\$ 197,706
(-) Cedidas - Nota 15	<u>245,687</u>	<u>160,059</u>
De retención	75,568	37,647
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>22,970</u>	<u>(6,143)</u>
Primas de retención devengadas	<u>52,598</u>	<u>43,790</u>
(-) Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	-	-
Compensaciones adicionales a agentes	-	-
Comisiones por reaseguro tomado	(68)	363
(-) Comisiones por reaseguro cedido	48,165	21,271
Cobertura de exceso de pérdida	-	-
Otros	<u>56,123</u>	<u>17,407</u>
	<u>7,890</u>	<u>(3,501)</u>
(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir - Nota 16		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	9,571	16,291
(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	-	-
Reclamaciones	-	-
	<u>9,571</u>	<u>16,291</u>
Utilidad técnica	<u>35,137</u>	<u>31,000</u>
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva para riesgos catastróficos	-	-
Reserva para seguros especializados	-	-
Reserva de contingencia	-	-
Otras reservas	-	-
	-	-
Resultado por operaciones análogas y conexas	-	-
Utilidad bruta	<u>35,137</u>	<u>31,000</u>
(-) Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos – Nota 18	5,942	22,572
Remuneraciones y prestaciones al personal	16,781	14,434
Depreciaciones y amortizaciones	<u>155</u>	<u>273</u>
	<u>22,878</u>	<u>37,279</u>
Utilidad de la operación	<u>12,259</u>	<u>(6,279)</u>
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	26,234	21,551
Por venta de inversiones	696	47
Por valuación de inversiones	1,713	1,001
Por recargo sobre primas	-	-
Por emisión de instrumentos de deuda	-	-
Por reaseguro financiero	-	-
Intereses por créditos	-	-
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	8	(36)
(-) Castigos preventivos de riesgos crediticios	-	-
Otros	726	202
Resultado cambiario	2,693	2,259
(-) Resultado por posición monetaria	-	-
	<u>32,054</u>	<u>25,096</u>
Participación en resultado de inversiones permanentes	-	-
Utilidad antes de impuesto a la utilidad – Nota 19	44,313	18,817
(-) Provisión para el pago del impuesto a la utilidad	<u>9,040</u>	<u>(1,835)</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 35,273</u>	<u>\$ 20,652</u>

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Felipe Sánchez Treviño
Director General

José Luis Castanedo Hoppenstedt
Director de Finanzas

Fanny Bello Rodríguez
Auditor Interno

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Estados de Cambios en el Capital Contable

Año que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Miles de pesos mexicanos (Notas 1 y 14)

Concepto	Capital contribuido			Capital ganado							Total capital contable
	Capital social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Reservas de capital	Resultados		Inversiones Permanentes	Superávit o déficit por valuación			
					De ejercicios anteriores	Del ejercicio		Participación en otras cuentas de capital contable	Remediación de obligaciones laborales	Por tenencia de activos no monetarios	
Saldos al 1 de enero de 2022	\$ 99,011	\$ -	\$ 72	\$ 23,550	\$ 140,683	\$ 15,092	\$ -	\$ 166	\$ -	\$ -	\$ 278,574
MOVIMIENTOS INHERENTES A DECISIONES DE ACCIONISTAS:											
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	3,390	(3,390)	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	15,092	(15,092)	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	3,390	11,702	(15,092)	-	-	-	-	-
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RESULTADO INTEGRAL:											
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	20,652	-	-	-	-	20,652
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2,659)	(2,659)
Remediaciones de beneficios a empleados	-	-	-	-	-	-	-	15	-	-	15
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	20,652	-	15	-	(2,659)	18,008
Saldos al 31 de diciembre de 2022	99,011	-	72	26,940	152,385	20,652	-	181	-	(2,659)	296,582
MOVIMIENTOS INHERENTES A DECISIONES DE ACCIONISTAS:											
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	2,066	(2,066)	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	20,652	(20,652)	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	2,066	18,586	(20,652)	-	-	-	-	-
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RESULTADO INTEGRAL:											
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	35,273	-	-	-	2,883	35,273
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,883
Remediaciones de beneficios a empleados	-	-	-	-	-	-	-	(122)	-	-	(122)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	35,273	-	(122)	-	2,884	38,034
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 99,011	\$ -	\$ 72	\$ 29,006	\$ 170,971	\$ 35,273	\$ -	\$ 59	\$ -	\$ 224	\$ 334,616

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Felipe Sánchez Treviño
Director General

José Luis Castanedo Hoppenstedt
Director de Finanzas

Fanny Bello Rodríguez
Auditor Interno

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Estados de Flujos de Efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Miles de pesos mexicanos (Nota 2)

	2023	2022
Resultado neto	\$ 35,273	\$ 20,652
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(1,235)	(467)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	-	-
Pérdidas por deterioro asociado a actividades de inversión y financiamiento	-	-
Depreciaciones y amortizaciones	4	2
Ajuste a las reservas técnicas	49,021	(68,127)
Provisiones	-	-
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(2,802)	(3,420)
	<u>80,261</u>	<u>(51,360)</u>
Actividades de operación		
Cambio en:		
Cuentas de margen	-	-
Inversiones en valores	(67,002)	(83,532)
Deudores por reporto	-	-
Préstamo de valores (activo)	-	-
Primas por cobrar	(20,654)	1,043
Deudores	(3,614)	(1,000)
Reaseguradores	10,148	52,746
Bienes adjudicados	-	-
Otros activos operativos	-	-
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(16,127)	6,458
Otros pasivos operativos	25,857	1,288
Instrumentos de cobertura	-	-
	<u>(71,392)</u>	<u>(22,997)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		
	<u>(71,392)</u>	<u>(22,997)</u>
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	-	129
Subsidiarias y asociadas	-	-
Otras inversiones permanentes	-	-
Dividendos en efectivo	-	-
Activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Pagos por adquisición de:-		
Inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Subsidiarias y asociadas	-	-
Otras inversiones permanentes	-	-
Activos intangibles	-	-
Otros activos de larga duración	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>-</u>	<u>129</u>
Actividades de financiamiento		
Cobros por:		
Emisión de acciones	-	-
Emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Aportación para futuros aumentos de capital	-	-
Pagos por:		
Reembolsos de capital	-	-
Dividendos en efectivo	-	-
Asociados a la recompra de acciones propias	-	-
Asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujo neto de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	8,869	(74,228)
Efecto por cambios en el valor del efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>1,269</u>	<u>75,497</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 10,138	\$ 1,269

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución por los periodos mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Felipe Sánchez Treviño
Director General

José Luis Castanedo Hoppenstedt
Director de Finanzas

Fanny Bello Rodríguez
Auditor Interno

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos, excepto tipos de cambio, moneda extranjera y valor nominal de las acciones.

Nota 1 - Historia, naturaleza y actividad de la Institución:

Naturaleza y objeto social

Assurant Daños México, S. A. (Institución) es una institución mexicana, subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V., la Institución cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas (la Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de Daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, crédito, automóviles, crédito a la vivienda, garantía financiera, diversos, así como terremoto y otros riesgos catastróficos.

Principales lineamientos operativos

En materia de inversiones en “instrumentos financieros” las instituciones se deben apegar a los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Véase Nota 14.

El monto constituido por concepto de reservas técnicas tiene como objeto cubrir la totalidad de las obligaciones de seguro y reaseguro que la Institución ha asumido frente a sus asegurados y beneficiarios mediante los contratos de seguro y reaseguro que ha suscrito, así como de los gastos de administración y adquisición que les son relativos.

Los montos de las reservas de riesgos en curso y de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados se valúan como la suma de la *mejor estimación de la obligación* (BEL: Best Estimate Liability), más un margen de riesgo. Dicha *mejor estimación* es igual al valor esperado de los flujos futuros, es decir, la media ponderada por la probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo del mercado.

El margen de riesgo, por otro lado, se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), durante la vigencia de los contratos suscritos.

Con base en el marco de gestión de riesgos definido en la Ley, la Administración desarrolló y sometió a registro ante la Comisión los métodos actuariales para la valuación de las reservas técnicas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir con base en el perfil de riesgo propio de la Institución. Estos métodos actuariales varían por familias de productos y son sometidos a autorización de la Comisión.

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 28 de febrero de 2024, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2023 de las reservas técnicas que se muestran en el balance general. Los saldos de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2022 también fueron dictaminados por actuarios independientes, emitiendo su opinión sin salvedades, el 27 de febrero de 2023.

La Comisión puede ordenar, mediante disposiciones de carácter general, la constitución de reservas técnicas adicionales cuando, a su juicio, sea necesario para hacer frente a posibles pérdidas u obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

El RCS comprende los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades que la Institución ha asumido en función de sus operaciones y riesgos a los que está expuesta. El cálculo del RCS considera el supuesto de continuidad en la suscripción de riesgos de seguros, el perfil de la Institución sobre su exposición a los riesgos y responsabilidades asumidas durante el horizonte de tiempo que corresponda a dichos riesgos y responsabilidades, así como las pérdidas imprevistas derivadas de esos riesgos y responsabilidades asumidos. Véase Nota 12.

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado "Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia" más reciente, dado a conocer por la Comisión a través de su página Web, conforme lo establece el artículo 236 de la Ley.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la calificadora AM Best América Latina, S. A. de C. V., otorgó a la Institución la calificación de aaa.MX para ambos periodos, conforme a la siguiente escala nacional:

Calificación	Descripción
Sobresaliente	aaa.Mx
Alto	aa+mx, aamx, aa-mx
Bueno	amx+, amx, a-mx

Reforma laboral

El 27 de diciembre de 2022, se publicó el decreto por medio del cual se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo con objeto de incrementar el periodo anual mínimo de vacaciones a las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicio. Derivado de la evaluación hecha por la administración las implicaciones no se consideran significativas.

Los principales aspectos derivados de los cambios a estas regulaciones son:

- Se prohíbe la subcontratación de personal,
- Se incorporan reglas a la legislación actual que permiten a las personas morales y físicas contratar únicamente servicios especializados,

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

- c. Se crea un padrón público de las empresas de subcontratación de servicios y obras especializados, y
- d. Se establecen montos máximos para el pago de la PTU.

La Institución solía contratar servicios de subcontratación por lo que los cambios en las diversas leyes tuvieron impacto en la situación financiera de la entidad, el cual se describe a continuación:

Subcontratación de personal

- El 16 de julio de 2021 se llevó a cabo la contratación del personal por el que solía recibir servicios a través de la subcontratación con Assurant Servicios Corporativos, S. A. de C. V., parte relacionada.
- Se transfirieron 11 empleados, mediante su contratación a quienes se les respetó la antigüedad, así como las remuneraciones y prestaciones que tenían en la empresa de servicios, a través de una sustitución patronal.
- En esa misma fecha se llevó a cabo el estudio de obligaciones laborales por el personal transferido, implicando la creación de la reserva de sus obligaciones laborales por \$4,439.

Servicios especializados

- La Institución identificó 3 entidades de las que recibe servicios especializados, por las que obtuvo el Registro Para Empresas Productivas Que Prestan Servicios Especializados (REPSE).

A partir de 16 de julio de 2022, la Institución recibe servicios especializados de Assurant, S. A. de C. V., relativos a procesos operativos técnicos y actividades económicas de la Institución, que no forman parte de su actividad principal (Véase Nota 11).

Reestructura corporativa

Durante el ejercicio de 2020 la Administración de la entidad, decidió llevar a cabo una reestructuración corporativa mediante la fusión de la Institución y Assurant Daños México S. A. (Assurant Daños), por lo que el 21 de septiembre de 2020, como paso previo a la solicitud de autorización de fusión a la Comisión, la Institución solicitó autorización a la propia Comisión para ampliar los ramos que actualmente opera. Se agotó un procedimiento ante la H. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("CNSF") para que el regulador autorizará a Virginia Surety operar los mismos ramos de productos de seguros que Assurant Daños; quedando condicionada a que se le practicara una visita de inspección por la que se evidencie entre otras cosas que el sistema de Virginia Surety se encuentra facultado para emitir las pólizas de los productos de seguros correspondientes a los ramos que fueron ampliados para esa aseguradora. Mediante Oficio 06-C00-24200-11093-2022. La visita de inspección se llevó a cabo pero la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas solicitó realizar pruebas en el sistema de Virginia Surety (SIS.Net); los resultados fueron satisfactorios.

El flujo de la prueba se completó, lo que quedó pendiente fue configurar nuevos productos con diferentes porcentajes y generar la información contable de reservas y reaseguro; mediante oficios, requerimientos y acuses de respuesta: Oficio DGSR-06-C00-24200-11093- 2022-1 y requerimientos No. DGSR-06-C00-24200-11093_2022_2, respuesta oficio DGSR-06-C00-24200-11093- 2022-1, requerimiento No. DGSR-06-C00-24200-11093_2022_2, requerimiento No. DGSR-06-C00-24200-11093-2022-3 y respuesta al oficio DGSR-06-C00-24200-11093- 2022-3 Dirección de reaseguro 06 de octubre de 2022, respectivamente.

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Con base en lo anterior, el 18 de agosto de 2022 mediante el oficio 06-C00-24200-11093/2022 la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas realizó una visita de inspección para verificar el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 47 de la LISF y supervisar que los procesos internos y sistemas para llevar a cabo las actividades de emisión, suscripción, cobro de primas, atención de siniestros, creación de reservas y reportes regulatorios, se encuentran en condiciones para operar los productos derivados de la ampliación de los ramos de responsabilidad civil, riesgo profesionales, incendio y riesgo catastróficos.

El 15 de febrero de 2023 mediante el acta 62 la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dio por concluida la visita de inspección a dicha fecha, derivado de la conclusión de dicha revisión, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) aun no emite la certificación para la operación de la ampliación de ramos solicitados.

Cabe mencionar que ya se cuenta con autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) como un requisito previo para obtener la autorización por parte de la CNSF.

Nota 2 - Bases de preparación:

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido específicamente preparados para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeta la Institución, como entidad legal independiente.

Marco de información financiera aplicable y supletoriedad

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que se acompañan, cumplen lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión, en el Capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas”, el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- La contabilidad se ajusta a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en la Serie NIF A “Marco conceptual”.
- Se observan los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las Instituciones realizan operaciones especializadas.

En el caso en que la Institución considere que no existe algún criterio contable aplicable a alguna de las operaciones que realiza, emitido por el CINIF o por la Comisión, aplica las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando que:

- En ningún caso, su aplicación debe contravenir a los criterios contables establecidos por la Comisión;
- Se sustituirán las normas aplicadas supletoriamente, al momento que se emita un criterio contable específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó la supletoriedad.

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

- No procederá la aplicación de supletoriedad, en operaciones no permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Nuevos pronunciamientos contables

A partir del 1 de enero de 2023 y de 2022 la Institución adoptó de manera prospectiva, las siguientes NIF, INIF y Mejoras a las NIF, emitidas por el CINIF, y que entraron en vigor a partir de los años que se indican y que son aplicables a las instituciones de seguros. Las NIF, INIF y las Mejoras a las NIF, no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

Nuevas NIF 2023

NIF B-14 “Utilidad por acción” Establece las bases de determinación y normas de revelación de la utilidad por acción (UPA), destacando entre otras las siguientes: a) para la determinación de la UPA básica, se hacen precisiones relacionadas con los dividendos y otros derechos de las acciones preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que deben considerarse en el cálculo de la utilidad atribuible ante diversas situaciones; b) para la determinación de la UPA diluida se hacen aclaraciones para identificar de una mejor manera si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilusivo o antidilusivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA diluida; y c) se precisa que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de deuda de conversión forzosa clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12, deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el instrumento financiero de deuda fue emitido.

Marco Conceptual. Se modifica la estructura del Marco Conceptual para incluir en una sola NIF las ocho NIF previamente emitidas, relacionadas al Marco Conceptual. Asimismo, se hicieron adecuaciones/precisiones relacionadas con, la reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, con la definición de activo y pasivo, con aspectos relacionados con temas de valuación, con requerimientos relacionados para lograr que los estados financieros sean útiles a los usuarios y con bases de presentación en cuanto a la compensación y agrupación de partidas de los estados financieros.

Mejoras a las NIF 2023

NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” y NIF C-11 “Capital Contable”. Incorpora el tratamiento contable en caso de que en una distribución de dividendos o reembolso de capital mediante activos de larga duración haya una diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración mantenidos para distribuir a propietarios que serán utilizados para liquidar dicha transacción y el pasivo reconocido en la fecha que los dividendos o reembolsos de capital se liquiden. Así mismo, se especifican las revelaciones requeridas derivadas de esta transacción.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”. Modifica la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, con el fin de hacer una precisión y dejar más claro que en el supuesto que no tengan subsidiarias ni controladoras también deben cumplir el requisito de no tener usuarios que requieran los estados financieros considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-10 “Efectos de inflación”
- C-2 “Inversiones en instrumentos financieros”
- C-3 “Cuentas por cobrar”
- C-4 “Inventarios”
- D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento”

Derivado de la promulgación del Nuevo Marco Conceptual vigente a partir del 1 de enero de 2023, se hicieron una serie de cambios consecuenciales a lo largo de las normas particulares y del Glosario, tanto en índices, párrafos y referencias.

2022

Nueva NIF

- NIF C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración”. Establece las normas de valuación presentación y revelación en el deterioro del valor de los activos de larga duración, destacando entre otras las siguientes: a) se agregan nuevos ejemplos de indicios para evaluar si existe deterioro; b) se cambia el requerimiento de usar un precio neto de venta por el de valor razonable menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro; c) establece la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento, en términos reales, y d) se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando la prueba de deterioro.

Mejoras a las NIF

- NIF B-7 “Adquisiciones de negocios” Incorpora el tratamiento contable de las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, estableciendo el método de “valor contable” como el apropiado para el reconocimiento de estas transacciones, excepto; a) cuando la entidad adquirente tenga Accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición, y/o b) cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores.
- NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras” Confirma la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales, cuando se trate de: a) entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional, o b) sean subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.
- NIF D-3 “Beneficios a los empleados” Incorpora el procedimiento para la determinación de la PTU diferida y la tasa de PTU causada, cuando la entidad considere que el pago de la PTU será a una tasa menor que la tasa legal vigente.

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que generan cambios contables y cuyas principales modificaciones corresponden a la eliminación de ciertos requisitos de revelación.

- NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”
- NIF B-10 “Efectos de inflación”
- NIF B-17 “Determinación del valor razonable”
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”

También se hicieron modificaciones en las NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-3 “Estado de resultado integral”
- NIF B-10 “Efectos de inflación”
- NIF B-15 “Conversión de moneda extranjera”
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”
- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”
- NIF B-6 “Estado de situación financiera”
- NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”
- Se Deroga la CIRCULAR 44 -Tratamiento Contable de las Unidades de Inversión.

Criterios contables emitidos por la CNSF

A partir del 1 de enero de 2022 la Institución adoptó de manera retrospectiva, las siguientes NIF, junto con las especificaciones para la adopción de ciertas NIF, emitidas por la Comisión. Dichas NIF y especificaciones a las NIF, no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución, considerando lo siguiente:

- NIF B-17 “Determinación de valor razonable”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que tendría lugar para el activo o el pasivo; la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable; y maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar y especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

- NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Disminuye su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19; además modifica la definición de pasivo, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.
- NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Establece normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros por cobrar cuando se realizan actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de modelo de negocios de la Administración.
- NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los arrendamientos mediante un único modelo de contabilización por el arrendatario. Elimina la clasificación de arrendamientos operativos y financieros (capitalizables) para un arrendatario y requiere que el arrendatario reconozca, desde el inicio del arrendamiento: a) un pasivo por arrendamiento (rentas por pagar a valor presente), y b) por ese mismo monto, un activo llamado activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado. Modifica el reconocimiento de los arrendamientos en vía de regreso requiriendo al vendedor - arrendatario - reconocer como una venta los derechos transferidos al comprador-arrendador que no le regresan.

Serie I - Criterios relativos al esquema general de contabilidad:

Como parte de los Criterios relativos al esquema general de contabilidad (Serie I), se realizaron las siguientes precisiones:

Aplicación de Normas Generales (A-3)

- Valorización de UMA: Establece que el valor a utilizar será el de la unidad de medida y actualización que corresponda aprobado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y dado a conocer en el DOF, aplicable en la fecha de la valuación.
- Revelación de información financiera: Establece que en la revelación de información financiera se debe tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 “Presentación y revelación”, respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad.

Aplicación de las Normas de Información Financiera (A-2)

Se cambia el nombre de este apartado el cual anteriormente se denominaba “Aplicación de normas particulares” y se incluyen las siguientes acotaciones:

- Deroga el criterio B-2, “Inversiones en valores”, para establecer la aplicación de la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, emitida por el CINIF, para el registro, valuación y presentación en los estados financieros, por la tenencia y rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros, así como para la identificación y reconocimiento de los ajustes por deterioro. Con base en lo anterior, se incorpora el término “Modelo de negocio”, refiriéndose a la forma en que una

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Institución administra o gestiona sus riesgos con base a su política de inversión para generar flujos de efectivo cuyo objetivo es cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos correspondientes.

- NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”. Establece que en la aplicación de esta NIF, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar estadounidense será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México, en lugar de utilizar el tipo de cambio FIX.
- NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. Establece que las Instituciones deben aplicar esta NIF excepto por los criterios definidos en la CUSF.
- NIF C-13 “Partes relacionadas”. Establece que en adición a las normas de revelación contenidas en esta NIF y a las previstas en el artículo 71 de la LISF, se deben considerar como operaciones con partes relacionadas, a las personas morales que tengan control o influencia significativa, entendiéndose estas como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de Accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle. Especifica revelaciones adicionales por las operaciones entre partes relacionadas, dentro de las que destaca la descripción genérica de créditos otorgados, operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas, reportos, préstamos de valores, cesión de cartera de crédito, las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una parte relacionada; así como el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad. Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital contable regulatorio del mes anterior.
- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Para la determinación de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar debe ajustarse, cuando se opte por modificar dicha tasa, conforme a lo establecido en el numeral 12 (NIF C-20), párrafo segundo del presente criterio. Establece también que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.
- NIF C-20 “Instrumentos financieros por cobrar principal e interés”. Aclara que no se incluyen como parte de esta NIF, los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-5 “Prestamos”. Establece que para efectos del reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, no se debe utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas. Para el reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir. Aclara algunas excepciones para la designación irrevocable para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable.

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Serie II - Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas

Como parte de los Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas (Serie II) se establecieron, entre otras, las siguientes acotaciones:

- Efectivo y equivalentes de efectivo (B-1): Establece que el efectivo debe ser valuado a su valor nominal y los equivalentes de efectivo a su valor razonable. En el caso de metales preciosos amonedados que por su naturaleza no tengan un valor observable en el mercado, se deben registrar a su costo de adquisición.
- Préstamos (B-5). Establece que los intereses registrados en cuentas de orden que sean condonados o se castiguen, se deben cancelar de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- Cuentas por Cobrar (B-8). Establece que las Instituciones deben apearse en primera instancia a lo establecido en el presente criterio, así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 "Cuentas por Cobrar" y la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", siempre y cuando no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen. Este criterio no es aplicable a lo siguiente:
 1. B-3 "Préstamo de valores", B-4 "Reportos" y B5 "Préstamos";
 2. A los derechos de cobro definidos en los criterios B-7 "Deudores", B-9 "Reaseguradores y Reafianzadores", y B-25 "Seguro de Caución, y
 3. Al párrafo 4 del criterio B-23 "Arrendamientos", relativo a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

Aclara que se debe crear, en su caso, una estimación que refleje el grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16. Cuando se utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los plazos establecidos por la Comisión.

- Efectos de la inflación (B-17). Establece que tratándose de un entorno inflacionario con base en lo señalado por la NIF B-10, se debe revelar el saldo inicial de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la posición monetaria del periodo, diferenciando en su caso, los que afectan o no, el margen financiero; debiendo utilizar el valor de la Unidad de Inversión (UDI) como índice de precios.
- Arrendamientos (B-23). Establece las especificaciones a la aplicación de la NIF D-5 "Arrendamientos", respecto a la valuación, presentación y revelación de dichas operaciones, destacando, entre otros aspectos, los siguientes:

Arrendamientos operativos

Contabilización para el arrendador

- Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador debe crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de "Otras cuentas de registro".

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

- El arrendador debe presentar en el balance general la cuenta por cobrar en el rubro deudores diversos, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de ingresos (egresos) varios de la operación en el estado de resultados.

Contabilización para el arrendatario

- Cuando la Institución actúe como arrendataria y que, a la entrada en vigor de este criterio tengan arrendamientos clasificados como arrendamientos operativos, podrán aplicar lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron aprobados por el Consejo de Administración, para su emisión el 06 de marzo del 2024, y el 06 de marzo de 2023, respectivamente, bajo la responsabilidad de Felipe Sánchez Treviño, Director General; José Luis Castanedo, Director de Finanzas y Fanny Bello Rodríguez, Auditor Interno.

Nota 3 - Resumen de criterios contables significativos:

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los ejercicios que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Los pronunciamientos contables emitidos aplicables requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de los estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y cuyos supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en los incisos I. y n. de esta Nota.

a. Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de informe de la Institución es el peso, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

b. Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Del año	4.66%	7.82%
Acumulada en los últimos tres años (sin considerar el año base)	19.39%	13.87%
Acumulada en los últimos tres años (considerando el año base)	21.14%	19.39%

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

c. Valor razonable

Los activos y pasivos valuados a valor razonable se clasifican en Niveles con base en la disponibilidad de los datos de entrada relevantes y a la subjetividad de las técnicas de valuación utilizadas.

La Institución clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable en el Nivel 1 cuando la evidencia de los datos de entrada se encuentra disponible en el mercado principal del activo y/o pasivo, y cuando puede realizar una transacción para ese activo al precio de mercado en la fecha de la valuación.

Los activos a valor razonable presentados en el Nivel 1 se transfieren a un Nivel menor cuando:

i) los activos similares valuados a valor razonable cuentan con un precio cotizado en un mercado activo, pero este no es observable; ii) un precio en un mercado activo no representa el valor razonable en la fecha de valuación, o iii) se determina el valor razonable de un instrumento de capital utilizando un precio cotizado en un mercado activo y dicho precio requiere ajustarse por factores específicos.

La Institución clasifica sus inversiones en instrumentos financieros valuados a valor razonable en el Nivel 2 cuando: a) los datos de entrada son diferentes de los disponibles en el mercado, pero son observables sustancialmente todo el plazo de la vida del activo; b) los precios cotizados son idénticos o similares en mercados con transacciones poco frecuentes y de volúmenes suficientes; c) se utilizan datos de entrada distintos de los precios cotizados pero son observables, y d) los datos de entrada pueden ser corroborados por el mercado.

Los activos a valor razonable presentados en el Nivel 2 se transfieren a una jerarquía menor cuando los ajustes realizados a los datos de entrada no observables son relevantes y significativos para la valuación.

La Institución clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable en el Nivel 3 cuando existe una actividad mínima del mercado a la fecha de valuación del activo y, por lo tanto, los datos de entrada no son observables para la valuación.

Durante el ejercicio no se observó incremento del riesgo de crédito de los instrumentos financieros que integran el portafolio de la institución, desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros; por lo cual no fueron realizadas transferencias de instrumentos financieros a los niveles 2 y 3.

d. Inversiones en valores

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio empleado por la Institución, basado en la forma como se administra y/o gestionan los riesgos con base a la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración para generar flujos de efectivo con el objetivo de cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos al momento de administrar los instrumentos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determinado por la Institución para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, así como los juicios utilizados en la designación de las inversiones en valores al definir las políticas contables son los siguientes:

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Dichos títulos se clasifican como sigue:

- i. Instrumento Financiero Negociable (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.
- ii. Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente.

Los IFN como los IFCV se reconocen inicial y posteriormente a su valor razonable determinado por los proveedores de precios. El proveedor de precios es un especialista en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual afecta el resultado del ejercicio para los IFN, excepto en aquellas inversiones en instrumentos de capital que no se negocian en el corto plazo por las cuales la Institución ejerció la opción irrevocable para reconocer a través del RI los cambios en el valor razonable. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se reconocen desde el inicio en el Capital Contable, como parte del RI. En el caso de los IFCV, las partidas que se mencionan a continuación afectan el resultado del ejercicio:

- a. Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
- b. Las fluctuaciones cambiarias en el momento en que estas ocurran, y
- c. Las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.

Al efectuar una inversión en un IFN, cualquier costo de transacción se reconoce de inmediato en el resultado del ejercicio. Los costos de transacción en la adquisición de un IFCV se reconocen como parte implícita del costo amortizado del IFCV y se aplica al resultado del ejercicio en la vida esperada del IFCV, con base en su tasa de interés efectiva.

Las operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto reflejado como resultado por valuación es la diferencia entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus Accionistas, hasta que se realizan en efectivo.

Las operaciones con instrumentos financieros se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

Tratándose de operaciones en materia de inversiones en valores, cuando lleguen a su vencimiento y no se perciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registran en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Los valores adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa y que hayan sido asignados, es decir, que hayan sido identificados, se reconocen como valores restringidos (a recibir) al momento de la concertación, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como una salida de inversiones en valores (por entregar). La contrapartida se reconoce en una cuenta liquidadora acreedora o deudora, según corresponda.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones en valores, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus Accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en otra unidad de intercambio (como las UDI) se reconocen inicialmente a su valor razonable en la moneda o unidad de intercambio correspondiente y se convierte dicho monto al tipo de cambio histórico. Posteriormente se convierten al tipo de cambio de cierre. Las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio se reconocen en el Resultado Integral (RI) del periodo en que ocurren. Véase Nota 7.

Transferencia de inversiones

La transferencia entre las categorías señaladas en los incisos anteriores se reconoce cuando existe un cambio en el modelo de negocios y deben contar con autorización del Consejo de Administración y por escrito de la Comisión.

Durante el ejercicio 2023 y 2022, la Institución no efectuó transferencia de inversiones entre las diferentes categorías.

Deterioro

Al 31 de diciembre de 2023 considerando que los instrumentos financieros clasificados como IFCV y IFN que integran el portafolio de inversión de la Institución se encuentran en Nivel 1, se consideró que la Pérdida Esperada que pudiera presentarse en los próximos 12 meses es "0". Con base en lo anterior, la Institución no reconoció algún deterioro como motivo de la adopción de esta NIF C-2 y C-16.

e. Efectivo y equivalentes de efectivo

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y dólares, con disponibilidad inmediata y sujetos a riesgos poco importantes de cambios de valor. Se presenta a su valor nominal.

Los cheques recibidos que por alguna razón no hubieren sido efectivamente cobrados y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, después de dos días hábiles de haberse depositado, se reconocen contra la partida que le dio origen. En caso de no identificar su origen, se reconocen en el rubro de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado, se castigan directamente contra resultados.

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios se reincorpora contablemente al rubro de efectivo contra el pasivo correspondiente.

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

f. Deudor por prima

Considerando la naturaleza del negocio de la Institución, la colocación de las primas se realiza mediante socios comerciales quienes realizan la cobranza a los asegurados y posteriormente reportan el pago de la prima a la Institución. Con base en lo anterior, el deudor por prima representa las cuentas por cobrar a los asegurados de las primas de seguros establecidas en los contratos celebrados. Se reconocen como Deudor por prima cuando el socio comercial reporta a la Institución la colocación de los seguros, sobre una base mensual. Véase Nota 8.

La cobranza de las primas a los asegurados se realiza a través de los socios comerciales, quienes reportan el cobro de la prima a la Institución, mensualmente.

La prima o la fracción correspondiente de la misma que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo que se haya convenido para su cobro en el contrato de seguro, se cancela contablemente contra los resultados del ejercicio, en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo.

El deudor por prima generado por contratos de seguros por responsabilidad que por disposición legal tienen el carácter de obligatorios, no puede cesar sus efectos ni rescindirse ni darse por terminados con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia. La administración determina y registra una estimación por estos deudores cuya antigüedad sea igual o superior a 90 días.

g. Otros deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de "Deudores", representan importes adeudados, originados por venta de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución, así como por los saldos del impuesto al valor agregado y de depósitos en garantía.

Las cuentas que se consideran incobrables son canceladas cuando legalmente se han agotado todos los medios de cobro y/o cuando existe una imposibilidad práctica de cobro.

Las pérdidas generadas por otras cuentas por cobrar, así como las reversiones de las mismas se presentan dentro del rubro con el que se relacionan dichas cuentas por cobrar.

La estimación para castigos se reconoce para las cuentas por cobrar por el total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

La estimación para castigos se reconoce en el estado de resultados, dentro del rubro de "Gastos administrativos y operativos".

h. Reaseguradores

Las operaciones realizadas con reaseguradores son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos por la Comisión. Las cuentas por cobrar y por pagar a los reaseguradores (cuenta corriente), resultan de la conciliación de las operaciones realizadas por la Institución, de reaseguro cedido y tomado, que incluye en la página siguiente.

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

- Primas cedidas y comisiones: corresponden a las cuentas por pagar que derivan de las primas emitidas por la Institución y cedidas a los reaseguradores y a las comisiones por cobrar por reaseguro.
- Siniestros: corresponden a los siniestros y beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de los reaseguradores. La cuenta por cobrar se reconoce cuando se registra el siniestro del seguro que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y se validó su procedencia.

Los saldos deudores de reaseguradores (cuenta corriente) con antigüedad mayor a un año y que no cuentan con la documentación soporte especificada por la Comisión, se cancelan. Adicionalmente, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza anualmente un análisis de la estimación para castigos de operaciones de reaseguro. Véase Nota 9.

Depósitos Retenidos

Los depósitos retenidos representan los importes de las primas y siniestros que hayan retenido a los reaseguradores por el reaseguro cedido y tomado, en los términos de los contratos respectivos.

Importes recuperables de reaseguro

Los importes recuperables de reaseguradores se determinan con base en los contratos celebrados que implican la transferencia cierta del riesgo de seguro, conforme lo establece el artículo 230 de la Ley.

Se considera que existe una "Transferencia cierta de riesgo", cuando en el contrato de reaseguro se pacta que el reasegurador pagará, obligatoria e indistintamente, una proporción de cada siniestro futuro proveniente de los riesgos cedidos, la siniestralidad que exceda de determinado monto, o bien, riesgo por riesgo (working cover); siempre y cuando, se cumplan ciertas condiciones. En los contratos no proporcionales, el valor esperado, se determina conforme a la mejor estimación de las obligaciones de siniestralidad futura, en apego a los principios establecidos para la constitución y valuación de las reservas técnicas previstos en la Ley y en la CUSF.

Los importes recuperables de reaseguro se ajustan atendiendo a su probabilidad de recuperación en función a la calificación de la reaseguradora publicada por la calificadora correspondiente y el factor de incumplimiento establecido por la Comisión.

Por tanto, en este rubro se reconoce la participación de los reaseguradores, conforme a los porcentajes de cesión que establezcan los contratos de reaseguro, en:

- La reserva de riesgos en curso.
- La reserva de siniestros pendientes de ajuste y liquidación.
- La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Las operaciones de reaseguro tomado se contabilizan en el mes en que se recibe la información por parte de la compañía cedente.

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

i. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. En el caso de provisiones a largo plazo, estas son descontadas a su valor presente y las modificaciones a las mismas por cambios en las tasas de descuento utilizadas, se reconoce en el RIF. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

j. Reservas técnicas

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores. Las reservas técnicas determinadas con base en metodologías actuariales se valúan mensualmente y los pasivos correspondientes se ajustan al último valor determinado, afectando el resultado del ejercicio.

Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso es una estimación del valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro en vigor a la fecha de valuación, y se calcula con base en los métodos actuariales que la Institución registró ante la Comisión e incluyen la metodología para la estimación de los importes recuperables de reaseguro. La proyección de flujos esperados utilizada en el cálculo de la mejor estimación, considera la totalidad de los ingresos y gastos en términos brutos.

Para las pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso representa la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les disminuye el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión, en forma separada, de la reserva.

El 30 de marzo de 2023 se recibió el Oficio 06-C00-23100-02739/2023, con la aprobación de registro y uso de la nueva metodología de cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso, en los ramos de Responsabilidad Civil, Incendio, Automóviles y Diversos.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir cubren el valor esperado de siniestros una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

Cuando se origina el siniestro y es del conocimiento de la Institución, ésta constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, realizando posteriormente los ajustes necesarios, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y reflejando el diferencial a resultado dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

La Institución tiene la obligación de constituir reservas técnicas específicas ordenadas por la Comisión y/o por la CONDUSEF. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución no recibió algún ordenamiento por parte de dichas autoridades, para constituir reservas técnicas específicas.

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que aún no han sido reportados por los asegurados o beneficiarios. La estimación de esta reserva se realiza de acuerdo con el método actuarial propuesto por la institución y aprobado ante la Comisión, constituyendo conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y reflejando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado momento y que por diversas causas son reclamados por los asegurados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros en el periodo en el que ocurren, independientemente del momento en que se conozcan.

El 8 de diciembre de 2022 la Institución recibió el oficio 06-C00-23100-11829/2022 con las especificaciones para el uso de método actuarial presentado para la nueva metodología de cálculo de la Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos, no reportados y de gastos de ajuste asignado a los siniestros para los ramos de automóviles, diversos, incendio, responsabilidad civil y riesgos profesionales, terremoto, que forman parte de la operación de daños.

Reserva para dividendos sobre pólizas

Representa la estimación de la utilidad repartible a los asegurados y/o contratantes producto de la diferencia positiva entre las primas devengadas y los siniestros ocurridos a la fecha de valuación, cuando dicha utilidad repartible se ha pactado en los contratos de seguro, y con base en factores determinados con la experiencia propia de los contratos o carteras involucradas.

Primas en depósito

Representan las entradas de efectivo por pago de primas de seguros (deudor por prima) que se reciben anticipadamente o que se encuentran pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos reconocidos en las cuentas bancarias que corresponda a cobro de primas, pero cuyo origen no ha sido identificado.

k. Obligaciones laborales

La Institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de pensiones y primas de antigüedad, los cuales son invertidos de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

l. Acreedores diversos

Este rubro incluye obligaciones con terceros por compra de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de la Institución. Se reconocen inicialmente al precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos, más impuestos y cualquier otro importe que el tercero haya trasladado a la Institución.

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

m. Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

Los intereses, multas y recargos relacionados con el ISR causado se reconocen en la línea de impuestos a la utilidad.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro (por ejemplo, pérdidas fiscales, provisiones, estimaciones, diferencia en tasas de depreciación, etc.), a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

El ISR diferido identificado con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúa presentándose en el capital contable y se reclasificará a los resultados del año conforme se vaya realizando.

La Institución reconoce en el ISR causado y diferido el efecto de las incertidumbres de las posiciones fiscales inciertas cuando afectan la determinación de la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, bajo los siguientes supuestos que se mencionan en la página siguiente.

- a. Si la Institución concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, refleja el efecto de la incertidumbre al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales. Bajo este supuesto, la Institución refleja el efecto de la incertidumbre por cada posición fiscal incierta utilizando uno de los siguientes métodos, el que mejor prediga la resolución de la incertidumbre: i) El único importe más probable que resulte en un rango de posibles resultados, ii) el valor esperado, que corresponde a la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados.
- b. Si la institución concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, determina la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales de forma congruente con el tratamiento previsto en la legislación fiscal.

A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

n. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) causada y diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

Cuando el pago de la PTU es a una tasa menor a la tasa legal vigente, por estar el pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, a las diferencias temporales se les aplica la tasa de PTU causada del ejercicio actual que resulta de dividir la PTU determinada conforme a la legislación fiscal vigente entre el resultado fiscal para PTU del ejercicio para determinar la PTU diferida.

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasifica a los resultados del año conforme se van realizando.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados en el rubro de “Remuneraciones y prestaciones al personal”. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución no generó bases para la determinación de PTU causada. La Institución reconoce en la PTU causada y diferida el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales inciertas observando las mismas normas utilizadas para la determinación del impuesto a la utilidad; sin embargo, a la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la base gravable de PTU.

o. Capital contable

El capital social, obligaciones subordinadas de conversión, las aportaciones para futuros aumentos de capital, la reserva de capital, resultados de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio, participación en otras cuentas de capital contable, remediación de obligaciones laborales, por tenencia de activos no monetarios y de inversiones se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, se expresan a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a su valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital se reconocen en un rubro separado del capital contribuido cuando: a) existe un compromiso mediante Asamblea de Accionistas; b) se especifica el número fijo de acciones para el intercambio del monto fijo aportado; c) no tengan un rendimiento fijo en tanto se capitalicen, y d) no tengan carácter de reembolsable.

p. Resultado integral

El Resultado integral (RI) está compuesto por las remediaciones relativas a beneficios a empleados, y el impuesto a la utilidad relativa a las partidas integrales.

El RI representa ingresos, costos y gastos que, si bien ya están devengados, se encuentran pendientes de realización, la cual se prevé a mediano plazo y su valor puede variar debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, por lo que es posible que no lleguen a realizarse en una parte o en su totalidad. Las partidas que integran el RI son reciclados cuando son realizados y dejan de reconocerse como un elemento separado dentro del capital contable para ser reconocidos en la utilidad neta del periodo en el que se realicen los activos o pasivos que le dieron origen. Las partidas que integran el RI se presentan en el estado de variaciones en el capital contable, como parte del rubro de Resultado Integral.

q. Ingresos

- Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas, por sus socios comerciales.
- Los ingresos generados por las operaciones por reaseguro tomado, a través de contratos automáticos, se registran contablemente al mes siguiente en que se efectuaron.

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

r. Costo neto de adquisición

Los costos de adquisición representan los costos por comisiones a socios comerciales, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición, entre otros, disminuidos de las recuperaciones de gastos provenientes de las operaciones de reaseguro (comisiones por reaseguro cedido).

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas.

Las comisiones recuperadas por concepto de primas cedidas en reaseguro se registran en resultados en el momento del registro de los contratos de seguro que las originaron. Las comisiones sobre primas de reaseguro tomado retrocedidas se registran en resultados en el mes que se recibe la información.

s. Costo neto de siniestralidad

Los costos de siniestralidad representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas cubiertas por los contratos de seguros (siniestros, vencimientos, rescates y gastos de ajuste), disminuidos de las recuperaciones provenientes de las operaciones de reaseguro, deducibles.

t. Costo neto de operación

Los costos de operación se integran por honorarios por servicios profesionales, remuneraciones y prestaciones al personal, impuestos diversos erogados por la institución, entre otros, disminuidos principalmente por derechos o productos de pólizas y recuperaciones de gastos por administración de pérdidas.

u. Arrendamiento

La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El activo por derecho de uso representa el derecho de la Institución a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Se reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Los pagos futuros se descuentan usando la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la Institución valúa el activo por derecho de uso al costo, menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

El pasivo por arrendamiento se valúa adicionando el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento y reduciendo el pasivo para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

En aquellos arrendamientos cuya duración es menor a 12 meses y el activo subyacente es de bajo valor, se reconocen los pagos asociados como un gasto cuando estos se devengan a lo largo del plazo del arrendamiento.

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

v. Diferencias cambiarias

Las transacciones y los activos y pasivos en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día de la transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del RIF.

Nota 4 - Estimaciones contables y juicios críticos:

La Institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros, por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

Reservas técnicas estimadas actuarialmente

La Administración utiliza varios métodos, modelos y supuestos para la valuación de las obligaciones asumidas, que representan los saldos de las reservas técnicas determinadas actuarialmente. Estos saldos son materiales para los estados financieros, tienen como base la estadística de la compañía o la estadística del mercado asegurador mexicano y se calculan a partir de modelos actuariales y estadísticos robustos que son autorizados por el regulador.

Las metodologías empleadas para la determinación de las reservas técnicas contemplan también pruebas retrospectivas (backtesting) que muestran la idoneidad del modelo. Así mismo, los resultados de las reservas técnicas son presentados al Consejo de Administración de manera trimestral y están a disposición para ser revisados por las auditorías internas y revisiones actuariales externas.

Tanto para el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso como para el cálculo de la Reserva de siniestros ocurridos no reportados, el principal supuesto es la experiencia pasada de siniestros reportados, los cuales se utilizan para proyectar el desarrollo de las reclamaciones futuras.

Impuesto a la utilidad causado y diferido

La Institución está sujeta al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta.

La Institución reconoce un impuesto diferido activo derivado de las diferencias temporales entre los activos y pasivos contables y los fiscales, las cuales se esperan realizar en beneficios o cargos fiscales en el futuro.

Nota 5 - Administración de riesgos financieros:

La evaluación de la exposición a los riesgos en los que está inmerso el portafolio de inversiones se realiza mensualmente y los resultados se presentan al Consejo de Administración trimestralmente.

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Como medida de control por parte de la institución ha elaborado políticas las cuales son aprobadas por el consejo de administración, además de reuniones trimestrales del comité de Riesgo, se establecen límites de tolerancia los cuales son aprobados por el Consejo de Administración que al excederse generan una alerta a la institución para realizar una revisión profunda sobre la composición del portafolio y sobre las causas que está originando dicho exceso.

La Institución ha decidido mantener una actitud prudencial respecto a los riesgos que puedan incidir el portafolio de inversión, por lo que en la política de Inversiones se establece una composición del portafolio de inversión que permite que los siguientes riesgos se vean minimizados:

- Riesgo de mercado: el portafolio de inversión está compuesto en su mayoría de instrumentos gubernamentales con baja volatilidad en las tasas y por instrumentos en moneda nacional.
- Riesgo de crédito: el portafolio de inversión está compuesta en su totalidad por instrumentos libres de riesgo de crédito ya que son en su mayoría instrumentos gubernamentales que garantizan la liquidación al vencimiento, y los instrumentos restantes son adquiridos a entidades con altas calificaciones crediticias.
- Riesgo de liquidez: los instrumentos del portafolio de inversión son adquiridos considerando las expectativas de vencimiento de las obligaciones buscando minimizar la posibilidad de materialización de este riesgo.
- Riesgo de concentración: la Institución no considera un riesgo de concentración el que su portafolio de inversiones esté conformado en su mayoría por instrumentos emitidos por el Gobierno Federal ya que esto obedece a su estrategia de gestión del riesgo.

Los riesgos de mercado, liquidez y crédito se gestionan con base en la Política de Inversiones y el Manual de Reaseguro vigentes, mismos que establecen, respectivamente, el tipo de instrumentos bursátiles que la compañía decide adquirir y los criterios mínimos que considera para poder establecer convenios con algún reasegurador. Adicional a esto, de manera mensual se llevan a cabo valuaciones de la pérdida máxima probable (VaR) para determinar si ésta excede los límites de tolerancia al riesgo establecidos en el Manual de Riesgos (Rango Preventivo y Límite Máximo).

Para el Riesgo de Mercado para el cálculo del VaR se emplea una metodología de cálculo de VaR Paramétrico; para el Riesgo de Liquidez se utiliza una medición de los spreads del portafolio de inversión al momento de la valuación para determinar la pérdida por venta anticipada y; para el Riesgo de Crédito, se utiliza la matriz de transición de Standard&Poors más actualizada al cierre del año para determinar la pérdida esperada con base en la calificación del instrumento.

Nota 6 - Activos y pasivos en Unidades de Inversión (UDI):

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución tenía activos y pasivos monetarios en UDI's, como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Activos	\$ 16,782	\$ 20,306
Pasivos	-	-
Posición neta corta	\$ 16,782	\$ 20,306

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

El valor de la UDI está asociada a valor del INPC. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el valor de la UDI publicado por el Banco de México y utilizado por la Institución para evaluar sus activos y pasivos fue de \$7.9816 y \$7.6468. A la fecha de emisión de los Estados Financieros dictaminados, el valor de la UDI era de \$7.9689

Nota 7 - Inversiones en valores:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la posición en inversiones en valores en cada categoría se integra como se muestra a continuación:

VALORES GUBERNAMENTALES	31 de diciembre de 2023				31 de diciembre de 2022			
	Importe	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudor por intereses	Total	Importe	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudor por intereses	Total
Para negociar:	\$ 46,333	\$ -	\$ 29	\$ 46,362	\$ 32,819	\$ -	\$ 10	\$ 32,829
Para comprar y vender	<u>342,518</u>	<u>2,644</u>	<u>3,118</u>	<u>348,281</u>	<u>290,925</u>	<u>(1,475)</u>	<u>1,913</u>	<u>291,363</u>
Total	<u>\$388,851</u>	<u>\$ 2,644</u>	<u>\$ 3,147</u>	<u>\$394,643</u>	<u>\$ 323,744</u>	<u>\$ (1,475)</u>	<u>\$ 1,923</u>	<u>\$ 324,192</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el nivel de jerarquía de la totalidad del portafolio de inversión es Nivel 1. Durante el ejercicio 2023 y 2022 no se realizaron transferencias entre los Niveles 1 y 2 de los valores razonables.

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

El plazo promedio de vencimiento de las inversiones en valores de la Institución al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 76 y 62 meses, respectivamente.

Las inversiones en valores que representan el 3% o más del total del portafolio de la Institución, se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023					Al 31 de diciembre de 2022				
Emisor	Serie	Costo	Valor de mercado	%	Emisor	Serie	Costo	Valor de mercado	%
BONOS	310529	\$ 68,856	\$ 69,715	18%	BONOS	310529	\$ 84,952	\$ 85,155	26%
BONOS	241205	49,187	48,451	12%	BONOS	231207	66,770	66,849	21%
BANOBRA	24012	46,333	46,333	12%	BONOS	241205	49,188	49,128	15%
BONOS	290301	37,469	39,093	10%	UDIBONO	281130	40,243	39,444	12%
BONOS	260305	32,295	33,643	9%	BONOS	260305	32,395	33,672	10%
BONOS	341123	33,414	33,914	9%	BANOBRA	23011	32,819	32,827	5%
BONOS	270603	19,619	19,765	5%	CETES	311127	17,377	17,177	0%
BONOS	341123	<u>11,599</u>	<u>11,922</u>	3%					
		<u>\$ 298,872</u>	<u>\$ 302,836</u>				<u>\$ 323,744</u>	<u>\$ 324,192</u>	

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el nivel de jerarquía de la totalidad del portafolio de inversión es Nivel 1. Durante el ejercicio no se realizaron transferencias entre los Niveles 1 y 2 de los valores razonables.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 considerando que todos los instrumentos financieros clasificados como IFCV que integran el portafolio de inversión la Institución se encuentran en Nivel 1, se considera que su riesgo de crédito no ha incrementado desde el reconocimiento inicial. De acuerdo con el análisis de deterioro realizado por el Proveedor de precios, se concluyó que la Pérdida Esperada que pudiera presentarse en los próximos 12 meses es "0", como se muestra a continuación:

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

2023

Instrumentos	Calificación	Probabilidad de incumplimiento ¹	Severidad de la pérdida ²	Pérdida esperada
S UDIBONO 311127	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
S UDIBONO 281130	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
M BONOS 241205	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
M BONOS 310529	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
M BONOS 260305	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
M BONOS 270603	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
M BONOS 290301	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
M BONOS 341123	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
I BANOBRA 24012	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00

2022

Probabilidad de Instrumentos	Severidad de Calificación	Pérdida incumplimiento ¹	la pérdida ²	esperada
S UDIBONO 311127	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
S UDIBONO 281130	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
M BONOS 310529	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
M BONOS 260305	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
M BONOS 241205	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
M BONOS 231207	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
I BANOBRA 23011	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00

Con base en lo anterior, la Institución no ha sufrido un deterioro en sus instrumentos financieros, no obstante, la Administración se encuentra monitoreando en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre dichas inversiones.

Nota 8 - Deudor por prima:

A continuación, se presenta la integración del Deudor por prima, por tipo de cobertura:

Cobertura por daños a:	31 de diciembre de			
	2023	%	2022	%
Telecomunicaciones	\$ 7,267	18	\$ 6,522	33
Servicios Financieros	<u>33,260</u>	<u>82</u>	<u>13,351</u>	<u>67</u>
	<u>\$40,527</u>	<u>100</u>	<u>\$ 19,873</u>	<u>100</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro del Deudor por prima representa el 4.07 % y 2.26% del activo total, respectivamente.

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 9 - Reaseguradores:

A continuación, se presenta una integración de los principales saldos con reaseguradores:

Institución	Cuenta corriente				Reaseguro cedido			
	Deudor		Acreedor		Siniestros Retenidos		Siniestros Pendientes	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
American Bankers: Insurance Company of Florida	\$ 27,808	\$ 24,317	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,075	\$ 8,383
Nissan Global Reinsurance, LTD	-	-	28,000	14,606	-	-	8,657	28,315
BBVA Seguros	(33)	208	-	-	-	-	-	-
Swiss Re	-	478	6,673	-	-	-	1,823	918
	(33)	686	-	14,606	-	-	10,480	29,233
	<u>\$ 27,774</u>	<u>\$ 25,003</u>	<u>\$ 34,673</u>	<u>\$ 14,606</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 21,555</u>	<u>\$ 37,616</u>

A continuación, se presenta una integración de los principales resultados derivados de las operaciones con reaseguradores:

Institución	Comisiones por reaseguro				Siniestros recuperados del seguro			
	Directo		Tomado		Directo		Tomado	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
American Bankers: Insurance Company of Florida	\$ 8,820	\$ 9,826	\$ -	\$ -	\$ 11,624	\$ 9,299	\$ -	\$ -
Virginia Surety Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-
	<u>8,820</u>	<u>9,826</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11,624</u>	<u>9,299</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Nissan Global Reinsurance, LTD	26,351	6,390	-	-	20,902	32,160	-	-
Zurich Santander	-	-	10	277	-	-	340	360
BBVA Seguros	-	-	(39)	86	-	-	-	127
Swiss Re	12,994	5,055	-	-	4,989	5,541	-	-
	<u>39,345</u>	<u>11,445</u>	<u>68</u>	<u>363</u>	<u>25,891</u>	<u>37,701</u>	<u>340</u>	<u>487</u>
	<u>\$ 48,165</u>	<u>\$ 21,271</u>	<u>\$ 68</u>	<u>\$ 363</u>	<u>\$ 37,515</u>	<u>\$ 47,000</u>	<u>\$ 340</u>	<u>\$ 487</u>

Nota 10 - Otros activos, diversos:

A continuación, se presenta la integración de Otros activos diversos:

Concepto	31 de diciembre de	
	2023	2022
Pagos efectuados a cuenta del ISR	\$ 12,761	\$ 11,584
ISR diferido (Nota 19)	6,185	4,614
Participación del Personal en las Utilidades Diferidas (a favor)	962	845
Pagos anticipados	300	365
Inventario de salvamentos por realizar	57	47
	<u>\$ 20,265</u>	<u>\$ 17,455</u>

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 11 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:

Como se señala en la Nota 1, la Institución es subsidiaria de Assurant Holding de México, S. de R. L. de C. V., con quien mantiene una relación de negocios por asesoría estratégica.

Los saldos con partes relacionadas se muestran a continuación

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo:		
Institución de seguros:		
American Bankers Insurance Company of Florida	\$27,808	\$24,317
Acreeedores diversos:		
American Bankers Insurance Group	259	(878)
Deudor por prima:		
Assurant, S. A. de C. V.	<u>17,620</u>	<u>12,433</u>
	<u>\$45,687</u>	<u>\$35,872</u>
Pasivo:		
Acreeedores diversos:		
Assurant, S. A. de C. V.	252	926
Assurant Holding de México, S. de RL de C. V.	60	56
	<u>\$ 312</u>	<u>\$ 982</u>
Ingresos:		
Operaciones de reaseguro:		
American Bankers Insurance Company of Florida:		
Comisiones por reaseguro cedido	\$ 8,820	\$ 9,826
Siniestros recuperados por reaseguro	<u>11,624</u>	<u>9,299</u>
	<u>20,444</u>	<u>19,125</u>
Primas tomadas		
Primas:		
Assurant, S. A. de C. V.	<u>166,383</u>	<u>118,610</u>
Total de ingresos	<u>\$186,827</u>	<u>\$137,735</u>

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	2023	2022
Egresos:		
Inventarios:		
Assurant, S. A. de C. V.	\$ 553	\$ -
Primas cedidas:		
American Bankers Insurance Company of Florida	19,992	19,685
Reembolsos:		
Assurant, S.A. de C.V.	-	2,214
Servicios administrativos:		
American Bankers Insurance Group	804	3,491
Assurant Holding México	793	721
Assurant, S. A. de C. V.	2,927	9,002
	<u>4,524</u>	<u>13,214</u>
Reembolso Siniestros HRO:		
Assurant S. A. de C. V.	-	4,759
Comisiones:		
Assurant S. A. de C. V.	107	126
Otros:		
Siniestros Obligado solidario (Nissan)	38,500	30,157
Reembolso Siniestros Amazon	2,786	989
	<u>41,286</u>	<u>31,146</u>
Total de egresos	<u>\$ 66,460</u>	<u>\$ 71,144</u>

Nota 12 - Análisis de reservas técnicas:

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas:

Descripción	Saldo al 1 de enero de 2022		Saldo al 31 de diciembre de 2022		Saldo al 31 de diciembre de 2023
		Movimientos		Movimientos	
De riesgo en curso:					
Daños	\$ 556,542	\$ (68,127)	\$ 488,415	\$ 49,022	\$ 537,437
Para obligaciones pendientes de cumplir por:					
Siniestros ocurridos pendientes de pago	40,758	10,450	51,208	(22,069)	29,119
Siniestros ocurridos y no reportados	11,589	(4,400)	7,189	(659)	6,530
Primas en depósito	8	920	928	5,880	6,808
	<u>52,355</u>	<u>6,970</u>	<u>59,325</u>	<u>(16,868)</u>	<u>42,457</u>
Total	<u>\$ 608,897</u>	<u>\$ (61,157)</u>	<u>\$ 547,740</u>	<u>\$ 32,154</u>	<u>\$ 579,894</u>

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 13 - Otras obligaciones:

A continuación, se presenta la integración de Otras obligaciones:

Concepto	31 de diciembre de	
	2023	2022
Provisión por uso de instalaciones	\$ 15,218	\$ 5,303
IVA por pagar	7,228	3,618
IVA por devengar	5,917	3,807
Impuestos retenidos a terceros (IVA e ISR)	494	233
Aportaciones de Seguridad Social	<u>1,578</u>	<u>2,019</u>
	<u>\$ 30,435</u>	<u>\$ 14,980</u>

Nota 14 - Capital contable:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital social se integra como sigue:

Número de acciones *	Accionistas	Importe
47,953	Serie "E" - Suscritas por entidad mexicana Controlada filial	\$ 47,953
<u>47,298</u>	Serie "E" - Suscritas por entidad financiera del exterior	<u>47,298</u>
<u>95,251</u>	Capital social histórico	95,251
	Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2007	<u>3,760</u>
	Capital social al 31 de diciembre 2023	<u>\$ 99,011</u>

* Acciones nominativas con valor de \$1,000 cada una, totalmente pagadas y parcialmente suscritas.

El importe del capital con derecho a retiro a retiro, en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Cuando menos el 51% de las acciones de la Serie "E" deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento, por la institución financiera del exterior o por una sociedad controladora filial y solo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP. Asimismo, cuando menos el 51% por ciento del capital social de las filiales debe integrarse por acciones de la Serie "E" y el 49% restante se puede integrar indistinta o conjuntamente por acciones Serie "E" y "M". Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se han suscrito acciones de la Serie "M".

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

Con excepción de los casos previstos por la Ley y de acuerdo con los estatutos de la Institución, no pueden ser Accionistas de esta, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros.

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

Los resultados acumulados y del ejercicio se integran como sigue:

	Resultados al 31 de diciembre de			
	2023		2022	
	Acumulados	Del ejercicio	Acumulados	Del ejercicio
Saldo histórico	\$ 174,732	\$ 35,273	\$ 156,145	\$ 20,652
Efecto de actualización	<u>(3,760)</u>	<u>-</u>	<u>(3,760)</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 170,972</u>	<u>\$ 35,273</u>	<u>\$ 152,385</u>	<u>\$ 20,652</u>

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado.

Las instituciones de seguros deben separar de las utilidades netas, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2023, dicho fondo no ha alcanzado el importe requerido.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital contable incluye un déficit de \$59 y \$181, respectivamente, correspondiente a las remediciones relativas a beneficios a empleados que no se han realizado, las cuales no son susceptibles de capitalización o reparto entre los Accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Dividendos

De acuerdo con la Ley, la Institución podrá pagar dividendos, cuando los estados financieros se hayan aprobado, auditado y publicado en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de la Ley.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR para la Institución, si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan los saldos de la CUFIN y CUFIN reinvertida (CUFINRE), causarán un ISR equivalente al 42.86%. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio en el que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio y contra los pagos provisionales. Los dividendos que provengan de utilidades generadas hasta el 31 de diciembre del 2013, previamente gravadas por el ISR, no estarán sujetos a retención alguna o pago adicional de impuestos. Los dividendos que provengan de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 estarán sujetos a una retención del 10% sin deducción alguna. Por lo cual, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022; y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Institución no ha decretado dividendos.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido se le dará el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Cobertura de requerimientos estatutarios

En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$60,571 y \$56,288, respectivamente y está adecuadamente cubierto.

Las Instituciones deben mantener Fondos Propios Admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución mantiene un margen de solvencia de \$258,183 y \$79,408, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la cobertura de requerimientos estatutarios es como sigue:

Requerimiento estatutario:	Sobrante		Índice de cobertura	
	2023	2022	2023	2022
Reservas técnicas ¹	\$ 304,982	\$ 83,699	1.53	1.15
Requerimiento de capital de solvencia ²	\$ 258,183	\$ 79,408	6.51	19.20
Capital mínimo pagado ³	\$ 269,456	\$ 236,011	5.14	4.90

¹ Fondos propios admisibles entre el requerimiento de capital de solvencia.

² Inversiones que respaldan las reservas técnicas entre la base de inversión

³ Recursos de capital computables de acuerdo con la regulación entre el requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación o ramo autorizado.

Nota 15 - Primas emitidas y cedidas:

A continuación, se presenta un análisis de la naturaleza de los ingresos por primas emitidas:

Concepto	Primas emitidas		Primas cedidas	
	2023	2022	2023	2022
Del seguro directo:				
Diversos misceláneos	\$ 246,560	\$ 142,361	\$ 201,278	\$ 132,711
Diversos técnicos	29,089	35,872	10,458	13,430
Automóviles residentes	45,223	16,823	33,754	13,458
	<u>320,872</u>	<u>195,056</u>	<u>245,491</u>	<u>159,599</u>
Del seguro tomado:				
General	(355)	921	196	460
Diversos misceláneos	345	808	-	-
Diversos técnicos	393	921	-	-
	<u>383</u>	<u>2,650</u>	<u>196</u>	<u>460</u>
Total	<u>\$ 321,255</u>	<u>\$ 197,706</u>	<u>\$ 245,687</u>	<u>\$ 160,059</u>

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 16 - Costo neto de siniestralidad:

A continuación, se presenta un análisis del costo de siniestralidad:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Siniestros ocurridos	Importe	Importe
Del seguro directo	\$ 45,646	\$ 62,098
Gastos de ajuste	6	283
Dividendos y Bonificaciones sobre Pólizas	(740)	512
Reserva por siniestros ocurridos y no reportados	<u>2,175</u>	<u>452</u>
	<u>47,087</u>	<u>63,345</u>
Siniestros recuperados del reaseguro cedido		
Siniestros recuperados por reaseguro cedido	37,516	46,717
Gastos de ajuste de siniestros recuperados por reaseguro cedido	-	283
Salvamentos del seguro	<u>-</u>	<u>54</u>
	<u>37,516</u>	<u>47,054</u>
Costo Neto de Siniestralidad	<u>\$ 9,571</u>	<u>\$ 16,291</u>

Nota 17 - Impacto huracán Otis:

El 24 de octubre de 2023, el huracán Otis arribó a tierra en las proximidades de Acapulco, fue el decimoquinto ciclón tropical de la temporada ciclónica del Pacífico de 2023. Se trató de un ciclón de dimensiones reducidas, pero de extraordinaria potencia y capacidad destructiva. Se considera el ciclón tropical más fuerte que ha tocado tierra en las costas del pacífico mexicano y el primero en hacerlo como huracán de categoría 5 en la escala Saffir-Simpson.

Con base en lo anterior, el 2 de noviembre de 2023, la Comisión autorizó el registro de endosos que permiten a las aseguradoras acordar extensiones en los plazos de pago de primas con sus clientes.

Esta medida busca beneficiar a contratantes, asegurados y beneficiarios que enfrenten dificultades económicas debido a la contingencia generada por el huracán Otis. Lo anterior será aplicable en los siguientes casos:

- A pólizas que se encuentren vigentes con domicilio pactado en el Estado de Guerrero; o que la cosa asegurada se encuentre en el Estado de Guerrero; o que la persona asegurada sea residente en dicha entidad; o que por la naturaleza de los riesgos garantizados hubiesen sido afectados por el huracán Otis, aplicable en los siguientes casos y condiciones:
- Que no se hubiese pagado la prima o alguna fracción de esta en los casos de pago en parcialidades.
- La ampliación podrá ser por un plazo máximo de hasta 90 días naturales.
- La Institución deberá hacerle llegar el documento al contratante o al asegurado en el que haga constar la ampliación otorgada.
- El vencimiento de los plazos ampliados deberá producirse dentro de la vigencia de la póliza.

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

- El beneficio de la ampliación del plazo se otorgará a aquellos clientes que definan las instituciones de acuerdo con su historial.

Adicionalmente, el 21 de diciembre de 2023, la Comisión emitió las siguientes facilidades para contribuir al inmediato resarcimiento de los daños ocasionados por el huracán Otis:

1. A aquellas instituciones que así lo soliciten se les autorizará de manera expedita la liberación de porciones de la reserva de riesgos catastróficos para los seguros de huracán y otros fenómenos hidrometeorológicos que se establece en la Disposición 5.6.5, fracción VI de la Circular Única de Seguros y Fianzas. Lo anterior, sin perjuicio de que la Comisión podrá solicitar, en cualquier momento, los elementos que considere pertinentes a fin de que las instituciones acrediten que la disposición solicitada se hubiese realizado en apego a los requisitos establecidos en la normatividad referida.
2. Los pagos que las instituciones realicen por concepto de anticipo por los siniestros ocurridos y que cuenten con protección de reaseguro podrán respaldar el requerimiento de capital de solvencia; lo anterior, sujeto al proceso de aprobación de la Comisión de Nacional de Mejora Regulatoria y la publicación de la Circular Modificatoria correspondiente. Se establecerán los términos para que las aseguradoras puedan otorgar anticipos en la atención de los siniestros respaldando el requerimiento de capital de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2023 la Institución no tuvo reclamaciones por esta contingencia.

Nota 18 - Gastos administrativos y operativos

A continuación, se presenta un análisis los gastos administrativos y operativos:

Concepto:	Al 31 de diciembre de			
	2023		2022	
	Importe	%	Importe	%
Honorarios	\$ 8,512	63	\$ 16,290	72
Otros gastos de operación	3,546	24	5,081	22
Impuestos diversos	786	6	891	5
Rentas	61	0	-	-
Conceptos no deducibles	327	4	312	1
Pérdida en venta de mobiliario y equipo	-	0	65	-
Egresos	<u>216</u>	<u>2</u>	<u>6</u>	<u>-</u>
	13,448	100	22,645	100
Ingresos varios	<u>7,506</u>	<u>-</u>	<u>73</u>	<u>-</u>
Gastos administrativos y operativos	<u>\$ 5,942</u>	<u>100</u>	<u>\$ 22,572</u>	<u>100</u>

Nota 19 - Impuesto sobre la Renta (ISR):

En 2023 y 2022 la Institución determinó una utilidad fiscal de \$42,920 y aplicó pérdidas fiscales por 7,723; consecuentemente el resultado fiscal fue de 35,197 y una pérdida fiscal de \$2,812, respectivamente. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

El ISR del ejercicio se integra como se muestra a continuación:

Concepto	31 de diciembre de	
	2023	2022
ISR causado	\$ 10,559	\$ -
ISR diferido	(1,260)	(2,080)
Insuficiencia (exceso) en la provisión de ISR diferido del ejercicio	<u>(259)</u>	<u>245</u>
ISR del ejercicio	<u>\$ 9,040</u>	<u>\$ (1,835)</u>

La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 44,313	\$ 18,817
Tasa causada del ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR a la tasa legal	13,294	5,645
Más (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas permanentes:		
Ajuste anual por inflación	(4,537)	(6,960)
Otras	(44)	(737)
Gastos no deducibles	<u>327</u>	<u>217</u>
ISR reconocido en los resultados	<u>\$ 9,040</u>	<u>\$ (1,835)</u>
Tasa efectiva del ISR	<u>20%</u>	<u>9%</u>

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Comisiones y honorarios por pagar	\$ 17,155	\$ 7,053
Valuación de títulos	(2,644)	1,475
Primas en depósito	6,808	928
Activo Fijo	3	3
Pérdidas Fiscales	-	7,454
Pago Anticipados	(209)	(150)
Otros	<u>(413)</u>	<u>(262)</u>
	20,700	16,501
Tasa de ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR diferido activo neto	<u>\$ 6,210</u>	<u>\$ 4,950</u>

Nota 20 - Nuevos pronunciamientos contables:

Normas de información Financiera emitidas por el CINIF

El CINIF ha emitido las siguientes Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1o. de enero de 2023, sin embargo, la Administración considera que no le son aplicables por no llevar a cabo este tipo de transacciones, por lo que no tendrán impacto en la información financiera de la Institución:

Assurant Daños México, S. A.

(subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Mejoras a las NIF

- NIF B-14 “Utilidad por acción” - Realiza precisiones para la determinación de la utilidad por acción (UPA)
- NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas/ NIF C-11 Capital Contable- Establece que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración entregados para liquidar dividendos o reembolsos de capital, debe reconocerse en las utilidades acumuladas.
- NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras- Realiza modificaciones a la solución práctica de la NIF que permite la preparación de estados financieros sin los efectos de conversión a moneda funcional.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-10 “Efectos de inflación”
- C-2 “Inversiones en instrumentos financieros”
- C-3 “Cuentas por cobrar”
- D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento”

Criterios contables establecidos por la Comisión

El 28 de noviembre de 2023 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 12/22 que establece que las Normas de Información Financiera D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., entrarán en vigor el 1 de enero de 2024.

Se considera que dichas NIF, mejoras a las NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución, debido a que están relacionadas directamente con los contratos de servicios conexos y de asistencia que la Institución no maneja:

- NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir con los contratos con clientes. Establece aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de las obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.
- NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen de contratos con clientes.

* * * * *

Felipe Sánchez Treviño
Director General

José Luis Castanedo Hoppenstedt
Director de Finanzas

Fanny Bello Rodríguez
Auditor Interno



Otros Informes y Comunicados sobre Requerimientos Regulatorios

Informe sobre situaciones con impacto en nuestro informe y variaciones entre las cifras de los estados financieros

A los Accionistas y Consejeros de
Assurant Daños México; S. A.

Emitimos el presente informe en relación con la auditoría que realizamos bajo las Normas Internacionales de Auditoría, de los estados financieros de Assurant Daños México, S. A. (Institución), preparados por la Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2023. Como consecuencia de esta auditoría emitimos un informe con fecha 8 de marzo de 2024, sin salvedades.

Como parte de nuestra auditoría, descrita en el párrafo anterior y de conformidad con la Disposición 23.1.14, fracciones VII y VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), nos permitimos informar que, de acuerdo con el alcance de nuestras pruebas aplicadas en relación con la auditoría de los estados financieros de la Institución, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023:

1. No observamos situaciones que de no haberse corregido, hubieran causado algún impacto en nuestro informe sobre los estados financieros de la Institución.
2. No identificamos variaciones entre las cifras de los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, formulados por la Institución y entregados a la Comisión, y las correspondientes cifras dictaminadas.

El presente informe ha sido preparado en relación con la auditoría de los estados financieros de la Institución por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, para permitir a la Institución cumplir con los requerimientos de la Disposición 23.1.14, fracciones VII y VIII de la CUSF, aplicable a las instituciones de seguros en México, emitida por la Comisión. Por lo tanto, el mismo puede no ser apropiado para otros propósitos. Este informe se emite únicamente para ser utilizado por la Administración de la Institución y la Comisión, por lo que no debe ser distribuido o utilizado por terceros para otro propósito.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Nicolás Germán Ramírez
Socio de Auditoría
Número de registro AE13182020 ante la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Ciudad de México, 8 de marzo de 2024

Assurant Daños México, S. A.
Auditoría al 31 de diciembre de 2023

	Cifras de la compañía 2023	Cifras auditadas 2023	Diferencias		Cifras de la compañía 2023	Cifras auditadas 2023	Diferencias
Activo				Pasivo			
Inversiones				Reservas técnicas			
Valores y operaciones con productos derivados Valores				De riesgos en curso	\$ -	\$ -	\$ -
Gubernamentales	\$ 394,643	\$ 394,643	\$ -	Seguro de vida	-	-	-
Empresas privadas, tasa conocida	-	-	-	Seguro de accidentes y enfermedades	-	-	-
Empresas privadas, renta variable	-	-	-	Seguro de daños	537,437	537,437	-
Extranjeros	-	-	-	Realizamiento tomado	-	-	-
	394,643	394,643	-	Fianzas en vigor	-	-	-
Dividendo por cobrar sobre títulos de capital	-	-	-		537,437	537,437	-
(-) Deterioro de valores	-	-	-	De obligaciones pendientes de cumplir			
	-	-	-	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	29,119	29,119	-
	394,643	394,643	-	Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste	6,530	6,530	-
Inversiones en valores dados en préstamos Valores restringidos	-	-	-	Fondos en administración	-	-	-
Operaciones con productos derivados	-	-	-	Por dividendos sobre pólizas	-	-	-
Deudor por reporto	-	-	-	Por primas en depósito	6,808	6,808	-
Cartera de crédito - Neto	-	-	-		42,457	42,457	-
Cartera de crédito vigente	-	-	-	De contingencia	-	-	-
Cartera de crédito vencida	-	-	-	Para seguros especializados	-	-	-
(-) Estimación preventiva para riesgo crediticio	-	-	-	Riesgos catastróficos	-	-	-
	-	-	-	Suma de reservas técnicas	579,894	579,894	-
Inmuebles - Neto	-	-	-	Reserva para obligaciones laborales	3,790	3,790	-
Suma de inversiones	394,643	394,643	-	Acreedores:			
Inversiones para obligaciones laborales	1,335	1,335	-	Agentes y ajustadores	-	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	10,138	10,138	-	Fondos en administración de pérdidas	-	-	-
Caja y bancos	10,138	10,138	-	Acreedores por responsabilidades de fianzas por pasivos constituidos	-	-	-
Deudores	40,527	40,527	-	Diversos	748	748	-
Por primas	40,527	40,527	-		748	748	-
Deudor por primas por subsidios daños	-	-	-	Reaseguradores			
Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	-	-	-	Instituciones de seguros	34,673	34,673	-
Agentes y ajustadores	-	-	-	Depósitos retenidos	-	-	-
Documentos por cobrar	-	-	-	Otras participaciones	-	-	-
Deudores por responsabilidades	-	-	-	Intermediarios de reaseguro	-	-	-
Otros	5,388	5,388	-		34,673	34,673	-
(-) Estimación para castigos	-	-	-	Operaciones con productos derivados, Valor razonable al momento de la aplicación	-	-	-
	45,915	45,915	-	Financiamientos obtenidos:			
Reaseguradores:				Emisión de deuda			
Instituciones de seguros y fianzas	27,774	27,774	-	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	-	-	-
Depósitos retenidos	-	-	-	Otros títulos de crédito	-	-	-
Importes recuperables de reaseguro	495,77	495,477	-	Contratos de reaseguro financiero	-	-	-
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	-	-	-	Otros pasivos:			
Intermediarios de reaseguro	-	-	-	Provisiones para la participación de los trabajadores en la utilidad	862	862	-
(-) Estimaciones para castigos	250	250	-	Provisiones para el pago de impuestos	10,559	10,559	-
	523,001	523,001	-	Otras obligaciones	30,435	30,435	-
Inversiones permanentes:				Créditos diferidos	41,856	41,856	-
Subsidiarias	-	-	-		660,961	660,961	-
Asociadas	-	-	-	Suma del pasivo	660,961	660,961	-
Otras inversiones permanentes	-	-	-	Capital contable			
Otros activos:				Capital o fondo social pagado			
Mobiliario y equipo - Neto	279	279	-	Capital o fondo social	101,124	101,124	-
Activos adjudicados - Neto	-	-	-	Capital o fondo no suscrito	2,113	2,113	-
Diversos	20,265	20,265	-	Capital o fondo no exhibido	-	-	-
Activos intangibles amortizables - Neto	-	-	-	Acciones propias recompradas	-	-	-
Activos intangibles de larga duración	-	-	-		99,011	99,011	-
	20,544	20,544	-	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	-	-	-
Suma del activo	995,576	995,576	-	Aportaciones para futuros aumentos de capital	72	72	-
				Capital ganado	-	-	-
				Reservas			
				Legal	29,006	29,006	-
				Para adquisición de acciones propias	-	-	-
				Otras	-	-	-
					29,006	29,006	-
				Superávit por valuación	224	224	-
				Inversiones permanentes	-	-	-
				Resultados de ejercicios anteriores	170,971	170,971	-
				Resultado del ejercicio	35,273	35,273	-
				Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-
				Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	59	59	-
					59	59	-
				Suma del capital contable	334,616	334,616	-
				Suma del pasivo y capital contable	995,577	995,577	-

Assurant Daños México, S. A.
Auditoría al 31 de diciembre de 2023

Prima	Cifras de la compañía 2023	Cifras auditadas 2023	Diferencias
Emitidas			
(-) Cedidas	\$ 321,255	\$ 321,255	\$ -
De Retención	<u>245,687</u>	<u>245,687</u>	-
	75,568	75,568	-
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>22,970</u>	<u>22,970</u>	-
Primas de retención devengadas	52,598	52,598	-
(-) Costo neto de adquisición			
Comisiones a agentes	-	-	-
Compensaciones adicionales a agentes	-	-	-
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	(68)	(68)	-
(-) Comisiones por reaseguro cedido	48,165	48,165	-
Cobertura de exceso de pérdida	-	-	-
Otros	<u>56,123</u>	<u>56,123</u>	-
	7,890	7,890	-
(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir			
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	9,571	9,571	-
(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	-	-	-
Reclamaciones	<u>-</u>	<u>-</u>	-
	9,571	9,571	-
	<u>\$ 35,137</u>	<u>\$ 35,137</u>	<u>\$ -</u>
Utilidad técnica			
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas			
Reserva para riesgos catastróficos	-	-	-
Reserva para seguros especializados	-	-	-
Reserva de contingencia	-	-	-
Otras reservas	<u>-</u>	<u>-</u>	-
	-	-	-
Resultado de operaciones análogas y conexas	-	-	-
Utilidad bruta	<u>\$ 35,137</u>	<u>\$ 35,137</u>	<u>\$ -</u>
(-) Gastos de operación netos			
Gastos administrativos y operativos	5,942	5,942	-
Remuneraciones y prestaciones al personal	16,781	16,781	-
Depreciaciones y amortizaciones	<u>155</u>	<u>155</u>	-
	22,878	22,878	-
Utilidad de la operación	12,259	12,259	-
Resultado integral de financiamiento			
De inversiones	26,234	26,234	-
Por venta de inversiones	696	696	-
Por valuación de inversiones	1,713	1,713	-
Por recargo sobre primas	-	-	-
Por emisión de instrumentos de deuda	-	-	-
Por reaseguro financiero	-	-	-
Intereses por créditos	-	-	-
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	8	8	-
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	-	-	-
Otros	726	726	-
Resultado cambiario	2,693	2,693	-
(-) Resultado por posición monetaria	<u>-</u>	<u>-</u>	-
	32,054	32,054	-
Participación en el resultado de inversiones permanentes	-	-	-
	<u>44,313</u>	<u>44,313</u>	<u>-</u>
(-) Provisión para el pago del impuesto a la utilidad	<u>9,040</u>	<u>9,040</u>	-
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 35,273</u>	<u>\$ 35,273</u>	<u>\$ -</u>